

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	G R.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Joan Gabriel Bofill Barrera	1032469305	2546	2025989	1	Trabajo de grado	4.5	2017-01	Hugo Herrera

9.2. INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.2.1 Pérez Ardila Henry Alexis **DNI. 1031141872**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027706	Negociación, trabajo en equipo y liderazgo	1	L	3

9.2.2 Steele Parada Jelitza María **DNI. 1123632464**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, modalidad Práctica de extensión en la empresa Business Integration Partners SPA, dirigida por el profesor Michael Silva Cruz. Debido al proceso de vinculación con la empresa por estar en Intercambio académico internacional.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	4	P	6

9.2.3 Vega Ramírez Johan Ricardo **DNI. 1020771534**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, a cargo del profesor Hugo Alberto Herrera Fonseca por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Carlos Fernando Bahamón González por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	29	L	6

9.2.4 Rodríguez Cantor Dennis Peter **DNI. 1018423048**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Grupo Enobra SAS, a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Miguel Ángel Rodríguez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	7	L	3

9.2.5 Beltrán Achury Osmar Esteban DNI. 1069853426

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	5	B	4

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.2.6 Pulido Fonseca Noé Sebastián DNI. 1032421858

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito, no se hace líquida devolución proporcional de lo pagado por derechos de matrícula, ya que por este concepto el estudiante no cancela nada. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.2.7 Olarte Julio Delio Eduarth DNI. 1098732402

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 07 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.2.8 Bofill Barrera Joan Gabriel DNI. 1032469305

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Homologar en el periodo académico 2015-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Bofill Barrera Joan Gabriel					DNI. 1032469305	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ensgsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Conception des procédés - Conception Ergonomie Design - Contrôle des systèmes à événements discrets - Contrôle des systèmes linéaires continus - Génie des Produits - Modèles de systèmes d'information – 2 - Sûreté de fonctionnement – risques - TP Génie des procédés	3	L	3.9	Conception des procédés	7,00
					Conception Ergonomie Design	13,17
					Contrôle des systèmes à événements discrets	16,75
					Contrôle des systèmes linéaires continus	9,50
					Génie des Produits	13,90
					Modèles de systèmes d'information - 2	11,75
					Sûreté de fonctionnement - risques	10,70
TP Génie des procédés	15,50					
Créditos homologados L		3				

Bofill Barrera Joan Gabriel					DNI. 1032469305	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation engsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Total créditos que se homologan	3				

2. Homologar en el periodo académico 2016-01, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation engsi, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Bofill Barrera Joan Gabriel					DNI. 1032469305	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation engsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023534	Analyse des coûts - choix des investissements - Analyse stratégique des acteurs - Estimation des coûts projets - Ingénierie de l'innovation - Management de l'environnement - Marketing de l'innovation - Méthodes d'aide à la décision - Méthodes et outils pour la gestion de projet	3	L	3.7	Analyse des coûts - choix des investissements	6,50
					Analyse stratégique des acteurs	16,00
					Estimation des coûts projets	13,33
					Ingénierie de l'innovation	15,00
					Management de l'environnement	7,60
					Marketing de l'innovation	7,00
					Méthodes d'aide à la décision	13,78
	Méthodes et outils pour la gestion de projet	10,90				
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

3. Homologar en el periodo académico 2016-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation Engsi, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Bofill Barrera Joan Gabriel					DNI. 1032469305	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation engsi	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Dégradation et protection - Interaction mat/procédés - 1 - Interaction mat/procédés - 2 - Lean 6 sigma - Maquettage - Opérations unitaires mécaniques - Traitement eau/air - vibrations	2	L	3.5	Dégradation et protection	9,00
					Interaction mat/procédés - 1	12,60
					Interaction mat/procédés - 2	11,00
					Lean 6 sigma	7,50
					Maquettage	13,17
					Opérations unitaires mécaniques	14,00
					Traitement eau/air	7,50
	Vibrations	6,00				
	Créditos homologados L	2				
	Total créditos que se homologan	2				

4. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2015-03, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2016-01 y 2026630 - Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2016-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

9.2.9 Mendoza Cardozo Miguel Ángel DNI. 1031165695

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Mendoza Cardozo Miguel Ángel					DNI. 1031165695	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	4.2	Programación de computadores	4.2
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.5	Fundamentos de mecánica	3.5
2026245	Huellas que inspiran	3	L	4.4	Huellas que inspiran	4.4
	Créditos equivalidos B	7				
	Créditos equivalidos L	3				
	Total créditos que se equivalen	10				

9.2.10 Almeida Tinjaca Laura DNI. 1010121579

El Consejo de Facultad

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada cursadas en el programa Ingeniería Ambiental en la Universidad de los Andes, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Almeida Tinjaca Laura					DNI. 1010121579	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Ambiental en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000024	Principios de química	3	L	4.5	Química	4.5
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la asignatura cursada en el programa Ingeniería Ambiental en la Universidad de los Andes, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Programación de computadores - 2015734 (Acuerdo 024 de 2014 – Consejo de Facultad):

Almeida Tinjaca Laura					DNI. 1010121579	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Industrial						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2546)	Asignatura (Universidad de los Andes)	Justificación			C	Nota
Programación orientada a objetos	Algoritmia y programación orientada por objetos I	No cumple con el prerrequisito establecido – Programación de computadores - 2015734			3	5.0

TRASLADO

9.2.11 Rueda Cuanan Luis Bernardo DNI. 1087007236

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado (intersedes) del programa Ingeniería Industrial (4024) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2018-01, teniendo en cuenta que la solicitud se realiza después del plazo establecido en el Acuerdo 89 del Consejo Académico y el calendario académico de la sede. (Acuerdo 89 de 2014

del Consejo Académico, Acuerdos 121 de 2017 y 132 de 2018 del Consejo de Sede)

9.3. INGENIERÍA CIVIL

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.3.1 Pedreros Lora Diego Nicolás DNI. 1070979994

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta No. 003 de marzo 1 de 2018, en consecuencia **NO APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2018-01, la asignatura cursada en el convenio con Universidad de los Andes I - PREGRADO, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no cumple con el número de créditos asignados al curso en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pedreros Lora Diego Nicolás		DNI. 1070979994		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignaturas (Ingeniería Electrónica)	Justificación	C	Nota
Mecánica de fluidos	Mecánica de fluidos	No cumple con intensidad	3	3.6

2. Calificar no aprobada (AP) la asignatura 2011302 - Asignatura por convenio con Universidad de los Andes I - PREGRADO en el periodo 2017-03.
3. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque no cumple con el prerrequisito establecido. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015978	Hidrología	2	C	3

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.2 López Bonilla John Alexander DNI. 17424012

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de excepción para cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que la argumentación presentada constituye causa extraña. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Acuerdo 230 de 2016 del Consejo Superior Universitario)

9.3.3 González Arias Mateo DNI. 1018482275

El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica MAPI en el periodo 2018-01, porque justifica debidamente su solicitud.

9.3.4 Piñeros Moreno Juan Pablo DNI. 99120102806

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000024	Principios de química	2	B	3

9.3.5 Castillo Moreno Andrés Felipe DNI. 1030686421

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica y adicional no explica por qué presenta la solicitud en la semana novena del periodo académico. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022630	Italiano I	1	L	3

9.3.6 Peña Castillo Jhonathan Smith DNI. 1023917839

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015965	Materiales para Construcción	2	C	4

9.3.7 Peralta Pérez Sebastián DNI. 1116550188

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015961	Hidráulica básica	2	C	4

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.3.8 Molina Trochez María Isabel DNI. 1115070580

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 006 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.3.9 Ramos Moreno Daniel Leonardo DNI. 1019115438

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Ramos Moreno Daniel Leonardo					DNI. 1019115438	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER PRO	B1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		

Créditos homologados E	3
Total créditos que se homologados	3

9.3.10 Suárez León Edna Katerine DNI. 1015996768

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el certificado del Centro Colombo Americano, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Suárez León Edna Katerine					DNI. 1015996768		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Centro Colombo Americano		B1
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP			
Créditos homologados E		3					
Total créditos que se homologados		3					

9.3.11 Chisco Rojas Luis Alejandro DNI. 1076626469

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Chisco Rojas Luis Alejandro					DNI. 1076626469		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015734	Programación de Computadores	3	O	4.3	Programación básica	3	4.3
2016375	Programación orienta a objetos	3	O	3.5	Programación orienta a objetos	3	3.5
2025068	Producción y comprensión de textos	2	L	3.8	Producción y comprensión de textos	2	3.8
Total créditos convalidables		8					
Créditos fundamentación		6					
Créditos libre elección		2					

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad ni contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Chisco Rojas Luis Alejandro					DNI. 1076626469		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil							
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignaturas (Ingeniería Eléctrica)	Justificación		C	Nota		
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con intensidad		3	3.5		
Fundamentos de mecánica	Física I	No cumple con intensidad		3	3.6		

9.3.12 Reina Pulido Miguel Ángel DNI. 1010193559

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER PRO, siendo B1 el mínimo exigido, teniendo en cuenta que el estudiante no hizo uso de su matrícula para el presente periodo. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Reina Pulido Miguel Ángel					DNI. 1010193559	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER PRO	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		3				
Total créditos que se homologados		3				

DESISTIMIENTO DOBLE TITULACIÓN

9.3.13 Arzuaga González Tito Alexander DNI. 1032479443

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo ante el Consejo de Sede la solicitud de desistir del cupo de doble titulación otorgado mediante la Resolución de noviembre 3 de 2017 de Consejo de Sede.

9.4. INGENIERÍA ELÉCTRICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.4.1 Abril González Sebastián DNI. 1016093109

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000047	Inglés IV- semestral	14	E	3

9.4.2 Guasca Gallardo Angie Katherine DNI. 1030638851

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **positivo** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016609	Seguridad industrial	1	O	3
2016592	Economía general	2	O	3
2026056	Inglés intensivo III	1	L	4

9.4.3 Narváez Hernández Germán Felipe DNI. 1019126181

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Emgesa S.A, a cargo del profesor

Camilo Quintero Montaña por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Javier Cepeda por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	10	L	6

9.4.4 Pedraza Sarmiento Miguel Armando DNI. 1072668346

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por modificación de la nota en el periodo anterior, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016866	Trabajo de grado	1	P	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.4.5 Rico Cortés Felipe DNI. 1018485090

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rico Cortés Felipe					DNI. 1018485090	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	B	4.4	Fluidos y termodinámica	4.4
2025068	Ética y bioética	2	L	4.8	Ética y bioética	4.8
2025065	Herramienta computacionales para ingeniería	1	L	4.9	Herramienta computacionales para ingeniería	4.9
2023533	Electrónica II	3	L	4.7	Electrónica II	4.7
2023533	Instrumentación y medidas	3	L	4.1	Instrumentación y medidas	4.1
	Créditos homologados B	3				
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	12				

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Rico Cortés Felipe		DNI. 1018485090		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Electrónica digital I	Electrónica digital	La asignatura tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada en la Universidad Nacional de Colombia	3	4.8

9.4.6 Delgado Lasso Carlos Alejandro DNI. 11089077776

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Delgado Lasso Carlos Alejandro					DNI. 11089077776	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.4	Cálculo diferencial	3.4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.2	Física I: mecánica newtoniana	3.3
					Física II: electromagnetismo	3.0
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.1	Cálculo Integral	3.1
					Cálculo multivariado	3.0
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.2	Álgebra lineal	3.3
					Probabilidad y estadística	3.1
Créditos homologados B		16				
Total créditos que se homologan		4				

9.4.7 Saavedra Sánchez Jhobann Steven DNI. 1032452851

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Licenciatura en Electrónica de la Universidad Pedagógica Nacional, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Saavedra Sánchez Jhobann Steven					DNI. 1032452851	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Licenciatura en Electrónica de la Universidad Pedagógica Nacional	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	3.6	Circuitos I	4.2
					Circuitos II	3.0
1000005	Cálculo integral	4	B	3.7	Matemática II	4.3
					Matemática III	3.0
Créditos homologados C		3				
Total créditos que se homologan		3				

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Licenciatura en Electrónica de la Universidad Pedagógica Nacional, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Saavedra Sánchez Jhobann Steven DNI. 1032452851				
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Licenciatura en Electrónica de la Universidad Pedagógica Nacional)	Justificación	C	Nota
Electrónica análoga I	Diseño electrónico I	La asignatura tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada en la Universidad Nacional de Colombia	3	4.1

Saavedra Sánchez Jhobann Steven		DNI. 1032452851		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Licenciatura en Electrónica de la Universidad Pedagógica Nacional)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de mecánica	Física I	La asignatura tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada en la Universidad Nacional de Colombia	3	4.2

9.4.8 Gualteros Gualteros Daniel Alejandro DNI. 1015467109

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Gualteros Gualteros Daniel Alejandro					DNI. 1015467109	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	3.2	Análisis de circuitos I y laboratorio	3.2
2025065	Seminario de Ingeniería	1	L	4.7	Seminario de Ingeniería	4.7
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.7	Calculo multivariado	3.0
					Variable Compleja	3.0
	Créditos homologados C	3				
	Créditos homologados B	4				
	Total créditos que se homologan	7				

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Gualteros Gualteros Daniel Alejandro		DNI. 1015467109		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Probabilidad y estadística fundamental	Probabilidades y estadística	La asignatura tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada en la Universidad Nacional de Colombia	2	3.2
Campos electromagnéticos	Campos electromagnéticos	La asignatura tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada en la Universidad Nacional de Colombia	2	3.3
Circuitos eléctricos II	Análisis de circuitos II y laboratorio	La asignatura tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada en la Universidad Nacional de Colombia	3	3.3
Señales y sistemas I	Señales y sistemas	La asignatura tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada en la Universidad Nacional de Colombia	2	3.8
Electrónica Análoga I	Electrónica I	La asignatura tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada en la Universidad Nacional de Colombia	3	3.2

Gualteros Gualteros Daniel Alejandro		DNI. 1015467109		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Electrónica digital I	Fundamentos de circuitos digitales	La asignatura tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada en la Universidad Nacional de Colombia	3	4.0

9.4.9 Ramírez Onofre Juan Carlos DNI. 1032456150

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ramírez Onofre Juan Carlos					DNI. 1032456150	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016862	Taller de ingeniería eléctrica	2	C	3.8	Taller de ingeniería electrónica	3.8
	Créditos equivalidos C	2				
	Total créditos que se equivalen	2				

- 2. NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica, porque no cumple con el prerrequisito establecido. (Acuerdo 34 de 2016 de Consejo de Facultad):

Ramírez Onofre Juan Carlos		DNI. 1032456150		
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (2545)	Justificación	C	Nota
Ingeniería económica	Ingeniería económica	No tiene el prerrequisito Cálculo Integral	3	5.0

9.4.10 Cortés Ibáñez Camilo Andrés DNI. 1049634616

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cortés Ibáñez Camilo Andres					DNI. 1049634616	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016497	Electrónica de potencia	4	L	4.3	Electrónica de potencia	4.3
2016499	Electrónica digital II	4	L	3.5	Electrónica digital II	3.5
	Créditos equivalidos L	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

9.4.11 Martínez Salcedo Erick Yesith DNI. 1063489894

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Salcedo Erick Yesith					DNI. 1063489894	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	2	C	4.1	Circuitos y dispositivos	4.1
	Créditos equivalidos C	2				
	Total créditos que se equivalen	2				

2. **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2014-01, porque es resultado de la homologación. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023533	Circuitos y dispositivos	0	L	3

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.4.12 Gamboa Caballero Andrés Leonardo DNI. 1102361423

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito, no se liquida devolución proporcional de lo pagado por derecho de matrícula porque el estudiante no cancela nada por este concepto. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.4.13 Barbosa Rodríguez Jorge Leonardo DNI. 1022372946

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del Cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 007 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.4.14 Roa Velandia Johnatan Steeven DNI. 1014271847

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del Cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 007 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.4.15 Paternina Camacho Sebastián DNI. 1102867595
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.4.16 Taborda Torres Diego DNI. 1123863550
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.5. INGENIERÍA MECÁNICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN

9.5.1 Chavarrio González Juan Sebastián DNI. 1072702376
El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 04 de 15 de marzo de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Fuerza Aérea Colombiana, a cargo del profesor Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Bayron Steve Ruíz Niño por parte de la entidad, debido a que la solicitud original fuera radicada el día 27 de febrero de 2018, siendo esa la cuarta semana de clase. Por lo tanto, si realiza la práctica de 18 horas a la semana por 13 semanas, sería un total de 234 horas. La práctica estudiantil de 6 créditos equivale a 288 horas. Adicionalmente, tiene una carga académica suficiente para desarrollar en el periodo académico.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	5	L	3

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.5.2 Molina Pérez Mario Orlando DNI. 1032459950
El Consejo de Facultad **APRUEBA** emitir concepto **positivo** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	19	B	3

9.5.3 Epalza Castillo Pedro Luis DNI. 1030595045
El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **positivo** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017257	Dibujo de máquinas	2	B	3

3. Presentar con concepto **negativo** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque dicha asignatura no está registrada en sus cursos inscritos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016640	Principios de estática	1	C	3

9.5.4 Díaz Beltrán José Hernando DNI. 1069739613

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	3	C	4

2. **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018-01, porque la asignatura no está registrada en sus cursos inscritos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023283	Combustión y su tecnología	1	L	3

9.5.5 Linares Lee Jhon Fredy DNI. 1015397170

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017259	Diseño de elementos de máquinas II	1	C	3

9.5.6 García Sánchez Juan Sebastián DNI. 1070919970

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017261	Fundamentos de control	2	C	3

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.5.7 Mera Rodríguez Camila Andrea DNI. 1032503538

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 07 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.8 Gutiérrez Rico Ximena DNI. 98110550375

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cincuenta y siete por ciento (57 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 07 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.5.9 Hernández Gutiérrez Héctor Hugo DNI. 1136886648

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Hernández Gutiérrez Héctor Hugo					DNI. 1136886648	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Fundación Universidad de América	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025065	Historia de la música latinoamericana	1	L	4.0	Historia de la música latinoamericana	4.0
2025068	Taller de expresión oral y escrita	2	L	4.7	Taller de expresión oral y escrita	4.7
2025066	Cuentos mitos y leyendas latinoamericana	1	L	4.7	Cuentos mitos y leyendas latinoamericana	4.7
2023533	Introducción a los sistemas	3	L	4.8	Introducción a los sistemas	4.8
	Créditos homologados L			7		
	Total créditos que se homologan			7		

RESERVA DE CUPO ADICIONAL

9.5.10 Baena Cuesta Enrique Junior DNI. 95070530229

El Consejo de Facultad **APRUEBA** séptima reserva de cupo adicional en el periodo académico 2018-03 debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

9.6. INGENIERÍA QUÍMICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.6.1 Torres Zuluaga Juan Pablo DNI. 1022401214

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 04 de 15 de marzo de 2018, en consecuencia:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Universidad INSA Toulouse*, de *Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de

2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Torres Zuluaga Juan Pablo					DNI. 1022401214	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en Universidad INSA Toulouse, de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015738	Termodinámica de ciclos	3	C	4.2	Processes & Energy	14,23
2015729	Modelamiento y simulación de procesos químicos	3	C	3.8	Processes simulation and analysis	11,8
2023529	Heterogeneous reaction engineering	4	L	4.2	Heterogeneous reaction engineering	13,98
2023533	Heat exchangers with or without phase transition and simultaneous heat and mass transfer	3	L	4.5	Heat exchangers with or without phase transition and simultaneous heat and mass transfer	16,34
	Créditos homologados C	6				
	Créditos homologados L	7				
	Total créditos que se homologan	13				

*Las asignaturas Ingeniería de procesos y Laboratorio de operaciones de separación, reacción y control no se homologan porque no cumplen con los contenidos de las asignaturas ofertadas por la Universidad Nacional del Colombia

2. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Universidad INSA Toulouse, de Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Torres Zuluaga Juan Pablo					DNI. 1022401214	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en Universidad INSA Toulouse, de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023534	Project for research introduction	3	L	4.3	Project for research introduction	14,6
2023535	Improve your management abilities	3	L	4.3	Improve your management abilities	14,72
2023536	Chemical and environmental engineer, define and build a project	3	L	4.1	Chemical and environmental engineer, define and build a project	13,7
2023537	Unit operations 1	3	L	4.1	Unit operations 1	13,82
2024350	Unit operations, technology and design	3	L	4.2	Unit operations, technology and design	16,21
2023530	Metrology environment and risks	4	L	4.2	Metrology environment and risks	14,24
2023531	Communication in organisations	4	L	4.0	Communication in organisations	13,12
2025068	Improving one's autonomy and building one's own professional project level 2	2	L	4.5	Improving one's autonomy and building one's own professional project level 2	16,00
	Créditos homologados L	25				
	Total créditos que se homologan	25				

*La asignatura Taller de proyectos interdisciplinarios no se homologa porque no cumple con el prerrequisito establecido: haber aprobado 53 créditos del componente disciplinar (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad). El estudiante ha aprobado 45 créditos del componente disciplinar y al registrar la homologación de los dos cursos aprobados en acta 04 de 2018, tendría aprobados 51 créditos del componente disciplinar.

Nota: los soportes adicionales que presenta el estudiante en el Recurso de reposición no cuentan con el visto bueno de la ORI. Además, el Comité Asesor revisó nuevamente los contenidos de la asignatura Laboratorio de operaciones de separación, reacción y

control, y la similitud con los cursos realizados en Francia es de aproximadamente 50 %.

3. **APRUEBA** calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2016-03, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2017-01 (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)
4. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, modalidad pasantía en Danone, debido a que el estudiante no cumple con el prerrequisito establecido por el plan de estudios: haber aprobado 60 créditos del componente disciplinar (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015289	Trabajo de grado	--	C	6

9.6.2 Bautista Mogollón Santiago DNI. 1032486590

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 04 de 15 de marzo de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** anular la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo 2018-01, porque el estudiante tuvo respuesta en los tiempos promedio de resolución de solicitudes estudiantiles y además tuvo la posibilidad de realizar la cancelación de la asignatura por la plataforma SIA, teniendo en cuenta que tiene 18 créditos inscritos.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027429	Relaciones internacionales de Colombia y el Gran Caribe	1	L	3

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.3 Leal Moreno Daniel Andrés DNI. 1015451385

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027889	Cátedra Gabriel García Márquez: diversidad y diálogo intelectual	1	L	3
2027891	Cátedra Marta Traba: agua-el oro azul: ciudad y sociedad en acto reflexivo	1	L	3

3. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Saint Gobain Colombia S.A.S, a cargo del profesor Julio César Vargas Sáenz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Angélica Parra por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	13	L	3

9.6.4 Castro Vargas César Augusto DNI. 1077974610

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015735	Taller 1	2	C	1

9.6.5 Mejía Ruíz Andrés Camilo DNI. 1136887760

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Alimentos Polar Colombia S.A.S, a cargo del profesor Juan Guillermo Cadavid Estrada por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. María Luisa Ramírez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	18	L	3

9.6.6 Romero Vásquez Andrés Esteban DNI. 1010050142

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque la asignatura no se encuentra en los cursos inscritos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	2	B	4

9.6.7 Sánchez Zambrano Luisa Fernanda DNI. 1000851293

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque la asignatura no se encuentra en los cursos inscritos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	8	B	4

9.6.8 Bernal García Paula Alejandra DNI. 1032503958

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque la asignatura no se encuentra en los cursos inscritos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	2	B	4

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.6.9 Gómez Osorno Esteban DNI. 1032472502

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito, no se liquida valor proporcional a devolver por derechos de matrícula, ya que por este concepto el estudiante no paga nada. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.6.10 Celis Ruíz Kevin Mauricio DNI. 1001326394

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de

periodo en Acta 07 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

CAMBIO DE GRUPO

9.6.11 Castaño Duque Sebastián DNI. 1026584891

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Trabajo de Grado, código 2015289, tipología C, inscrita en el periodo 2018-01, del grupo 2 al grupo 21 con el profesor Jairo Ernesto Perilla Perilla del Departamento de Ingeniería Química, debido a que se cometió un error al momento de la inscripción.

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.6.12 Calderón Cangrejo Nikolai DNI. 1019112996

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ciencias Ambientales de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Calderón Cangrejo Nikolai					DNI. 1019112996	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ciencias Ambientales de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Historia y filosofía ambiental	3	L	4.9	Historia y filosofía ambiental	4.9
1000042	Bioquímica básica	3	L	4.8	Bioquímica	4.8
2025065	Constitución política de Colombia	1	L	4.5	Constitución política de Colombia	4.5
2023534	Ecología	3	L	4.3	Ecología	4.3
2023535	Instrumentación ambiental	3	L	4.2	Instrumentación ambiental	4.2
2017133	Microbiología general	4	L	4.3	Microbiología aplicada	4.3
2023536	Ecosistemas colombianos	3	L	4.3	Ecosistemas colombianos	4.3
2025068	Energías alternativas	2	L	4.95	Energías alternativas	4.95
2017544	Política y legislación de recursos naturales	2	L	5.0	Política y legislación ambiental	5.0
2025069	Indicadores ambientales	2	L	4.4	Indicadores ambientales	4.4
2023529	Química ambiental	4	L	4.1	Química ambiental	4.1
2023537	Técnicas de control de la contaminación	3	L	4.1	Técnicas de control de la contaminación	4.1
2025065	Electiva música y percusión	1	L	5.0	Electiva música y percusión	5.0
2024350	Gobernanza ambiental	3	L	4.1	Gobernanza ambiental	4.1
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	4.4	Estadística aplicada	4.4
	Créditos homologados L	37				
	Créditos convalidados B	3				
	Total créditos que se homologan	40				

9.6.13 Puentes Rubiano Iván Alexander DNI. 1018489848

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Puentes Rubiano Iván Alexander					DNI. 1018489848	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Humanidades	2	L	4.5	Humanidades	4.5
1000010	Biología molecular y celular	3	B	4.4	Biología para ingenieros	4.4
	Créditos homologados L	2				
	Créditos homologados B	3				
	Total créditos que se homologan	5				

9.6.14 Pacheco Castro Luis Felipe DNI. 1026271379

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Pacheco Castro Luis Felipe					DNI. 1026271379	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	
Código	Asignatura	C	T	Nota		Nota
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	ICFES Saber Pro	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologan	12				

9.6.15 Aparicio Córdoba Marien Alejandra DNI. 1052410563

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01 el requisito de idioma inglés, teniendo en cuenta que presenta un certificado de estudios expedido por el Departamento de Lenguas Extranjeras a través del programa de Extensión y Educación continua, indicando que la estudiante obtuvo el nivel B1. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Aparicio Córdoba Marien Alejandra					DNI. 1052410563	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Certificado	
Código	Asignatura	C	T	Nota		Nota
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	Departamento de lenguas extranjeras.	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos homologados P	12				
	Total créditos que se homologan	12				

9.7. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.7.1 Arguello Melo Cristian Guiovanni DNI. 94082102463

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RECHAZA** el recurso presentado en contra de la decisión del Acta 04 de marzo 15 de 2018, por tanto no se le dará trámite ya que se trata de decisiones no susceptibles de recursos por tratarse de cancelación de asignaturas, cuya

solicitud se presentó antes de que transcurriera el 50 % del periodo académico. Esta decisión no es susceptible de recursos.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.7.2 Díaz Muñoz Mateo Alejandro DNI. 1016096857

El Consejo de Facultad **APRUEBA** emitir concepto **positivo** al Consejo Superior Universitario la solicitud del estudiante referente a:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026573	Introducción a las ciencias de la computación y a la programación	3	T	3

9.7.3 Colmenares Santos Jorge Camilo DNI. 1013627451

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	4	O	4

9.7.4 Rueda Alzate Cristian Camilo DNI. 1001171486

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa Woombat Consulting Group SAS, a cargo del profesor Cesar Pedraza Agudelo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Daniel Díaz por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	8	L	6

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016716	Arquitectura de software	1	C	3

9.7.5 Quintero Pérez Juan David DNI. 1016062138

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016703	Pensamiento sistémico	1	C	3

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	1	C	3

9.7.6 Valencia Dueñas Marco Antonio DNI. 1020827052

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). Esta decisión n es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	3	O	4

9.7.7 Chaparro Gutiérrez Laura Alejandra DNI. 1032464058

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, modalidad Práctica de extensión en Secardeo GmbH, dirigida por el profesor Felipe Restrepo Calle. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025973	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	11	C	6

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.7.8 Chaparro Montenegro Lina Marcela DNI. 1049655925

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

3. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 07 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.9 Gómez Vera Juan Diego DNI. 1030679010

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 07 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.10 Mora Moreno Johan David DNI. 1018464477

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 07 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.11 Avendaño Alvira Luis Gerson DNI. 1031126331

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 07 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.12 Michaels Melinda Duran DNI. 1018474201

El Consejo de Facultad **APRUEBA** El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito, no se liquida valor proporcional a devolver por derechos de matrícula, ya que por este concepto el estudiante no paga nada. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.7.13 Méndez León Joe Zafir DNI. 1019048188

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-01, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 07 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.14 Lopez Gil Jaime Andres DNI. 80154475

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Lopez Gil Jaime Andres					DNI. 80154475	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2004679	Fundamentos de psicoanálisis	6	L	4.9	Fundamentos de psicoanálisis	4.9
2017504	Proyectos de desarrollo social	3	L	4.6	Proyectos de desarrollo social	4.6
2004926	Política y bienestar social I	2	L	4.5	Política y bienestar social I	4.5
2004919	Trabajo social familiar	3	L	4.2	Trabajo social familiar	4.2
2003105	Teoría sociológica Marx	3	L	4.2	Teoría sociológica Marx	4.2
2004892	Antropología cultural	6	L	4.1	Antropología cultural	4.1
2008129	Filosofía social	6	L	4.1	Filosofía social	4.1
2005271	Principios básicos del derecho	3	L	4.1	Principios básicos del derecho	4.1
2022166	Arte rupestre muisca	4	L	4.1	Arte rupestre muisca	4.1
2004942	Ciencias sociales II procesos comunitarios	3	L	4.1	Ciencias sociales II procesos comunitarios	4.1
2014737	Metodología de la investigación inter y transdisciplinaria en ciencias sociales	3	L	4.0	Metodología de la investigación inter y transdisciplinaria en ciencias sociales	4.0
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP
	Créditos equivalidos L	42				
	Créditos equivalidos E	12				
	Total créditos que se equivalen	54				

9.7.15 Arango Luque Rodrigo DNI. 79456743

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Expedir un nuevo recibo de pago de derechos de matrícula con cambio de fecha, para el periodo académico 2018-01
2. Homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen Saberpro, siendo B1 el mínimo exigido.

Arango Luque Rodrigo					DNI. 79456743		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Saberpro		B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP			
	Créditos homologados E	12					
	Total créditos que se homologan	12					

9.7.16 González Nisperuza Samuel DNI. 1000377098

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen Saber 11°, siendo B1 el mínimo exigido.

González Nisperuza Samuel					DNI. 1000377098		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Saber 11°		B+

González Nisperuza Samuel					DNI. 1000377098	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.7.17 Preciado Mahecha Juan Diego DNI. 1007341811

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen Saber 11°, siendo B1 el mínimo exigido.

Preciado Mahecha Juan Diego					DNI. 1007341811	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Saber 11°	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.7.18 Álvarez Rodríguez Oscar Eduardo DNI. 1000602028

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen Saber 11°, siendo B1 el mínimo exigido.

Álvarez Rodríguez Oscar Eduardo					DNI. 1000602028	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Saber 11°	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.8. INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.8.1 Bautista Martínez Laura Camila DNI. 1020789097

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la empresa IBM, a cargo del profesor Carlos Iván Camargo Bareño por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Paola Andrea Gómez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	17	L	6

9.8.2 Pino Monroy Dayana Andrea DNI. 1014264013

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, modalidad pasantía en Laboratorio CEA- Leti en Grenoble – Francia, dirigida por el profesor José Félix Vega Stavro.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015316	Trabajo de Grado	5	P	6

9.8.3 Cárdenas Poveda Heidy Catherine DNI. 1032478186

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, modalidad pasantía en Robert Bosch GmbH – Alemania, dirigida por el profesor Leonardo Enrique Bermeo Clavijo.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015316	Trabajo de Grado	1	P	6

9.8.4 Villegas Manrique Fabián Hernán DNI. 1032435787

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque de la documentación aportada, se tiene que no hay justificación para acceder a lo pedido. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016492	Comunicaciones	2	C	3

9.8.5 Rondón Ruiz Jorge Eduardo DNI. 1032458116

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016487	Campos electromagnéticos	2	C	4

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.8.6 Acevedo Sierra Pedro Alonso DNI. 1022358212

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s).

9.9. INGENIERÍA AGRÍCOLA

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.10.1 Clavijo Medina Juan Sebastián DNI. 1000330567

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** la decisión del Acta No. 004 de marzo 15 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2018-01, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	3	B	4

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.10.2 García Romero Víctor Julián DNI. 1030643481

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, para ser desarrollada en la empresa THE ELITE FLOWER FARMER, a cargo del profesor Carlos Alberto González Murillo por parte de la Universidad Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que el título relacionado como trabajo de grado en el periodo 2018-01 coincide con el tema propuesto para la práctica estudiantil solicitada. (Acuerdo 27 de 2015 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica Estudiantil II	1	L	6

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.10.3 Valbuena Daza Alexander DNI. 1018472049

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito, no se liquida valor proporcional a devolver por derechos de matrícula, ya que por este concepto el estudiante no paga nada. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

9.10. INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.10.1 Santacruz Angel Sarah Lizeth DNI. 1152196389

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-01, a desarrollar en la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, a cargo del profesor Luis Miguel Méndez Moreno por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jairo Humberto Forero por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	17	L	3

9.10.2 Lamus Peña Javier Gustavo DNI. 1090484316

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2018-01 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015970	Métodos numéricos	4	C	3

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.10.3 Caballero Martínez Juan Andrés DNI. 96103116268

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2018-01, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito, no se liquida

valor proporcional a devolver por derechos de matrícula, ya que por este concepto el estudiante no paga nada. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.10.4 Ordoñez Apraez Daniel Felipe DNI. 1032474254

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Homologar en el periodo académico 2017-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en la empresa *Invite GmbH*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Ordoñez Apraez Daniel Felipe					DNI. 1032474254	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Intercambio académico en la empresa <i>Invite GmbH</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017297	Trabajo de grado	6	C	4.6	Internship	1.6
	Créditos homologados C	6				
	Total créditos que se homologan	6				

- Calificar aprobada (AP) la asignatura 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2017-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

9.10.5 Medina Botache Paola Marcela DNI. 1023932669

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Homologar en el periodo académico 2017-03, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Agriculture & Engineering* de *Purdue University*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Medina Botache Paola Marcela					DNI. 1023932669	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el <i>Agriculture & Engineering</i> de <i>Purdue University</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016762	Práctica estudiantil I	3	L	4.8	Internship	4.8
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

- Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

9.10.6 Escobar Mejía Juan Diego DNI. 1053812351

El Consejo de Facultad:

- NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular el contenido de la asignatura cursada ya fue cubierto en su totalidad por la asignatura Programación de computadores. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Escobar Mejía Juan Diego		DNI. 1053812351		
Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Mecatrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2548)	Asignatura (Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales)	Justificación	C	Nota
Libre elección	Programación en Ingeniería	El contenido ya fue cubierto en su totalidad	2	3.2

2. **SE INHIBE** de homologar en el periodo académico 2018-01, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFCES Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido, debido a que el Consejo de Facultad ha perdido competencia para resolver este asunto, ya que el mismo fue enviado al Consejo Superior Universitario en desarrollo de lo decidido en el Acta 05 de 2018.

Escobar Mejía Juan Diego		DNI. 1053812351				
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP	ICFCES Saber Pro	B1
	Créditos homologados P	3				
	Total créditos que se homologan	3				

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
María Teresa Silva Armas	0924174188	Maestría en Ingeniería – Geotecnia	Trabajo Final de Maestría	2020434	NA	2017-03
Diego Armando Jiménez Vargas	1031126583	Maestría en Ingeniería – Transporte	Trabajo Final de Maestría	2019881	AP	2017-03
Héctor Ricardo Amaya Barbosa	80472256	Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2017-03
Kelly Johanna Serrano Rincón	1032358501	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2017-2S
Héctor Julián García Otálora	1052381999	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial	Tesis de Maestría	2020088	AP	2017-2S
Aimer Alonso Gutiérrez Díaz	1016051425	Maestría en Ingeniería – Bioinformática	Tesis de Maestría	2026141	AP	2017-2S
Karina Valbuena Reyes	1073232509	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2017-2S
Edwin Yesid Saavedra Cifuentes	1136884725	Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos	Tesis de Maestría	2021632	AP	2017-2S
Camilo Esteban Benavides Zárate	80844217	Maestría en Ingeniería – Estructuras	Trabajo Final de Maestría	2019391	NA	2017-2S
Boris José Lora Ariza	1043931225	Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos	Tesis de Maestría	2021632	AP	2017-2S
Mario Alberto Escobar Ochoa	80126217	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2017-2S
Liliana Carolina Luis Rincón	1016055925	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2017-2S

10.2. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.2.1 Muñoz Hoyos Oscar Ricardo DNI. 80745559

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03) porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 121 de 2017 - Consejo de Sede Bogotá, Acuerdo 132 de 2018 - Consejo de Sede Bogotá).

10.2.2 Galindo Huertas David Leonardo DNI. 1049626993

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector de Tesis de Maestría – Automatización Industrial con título “Sistema de detección de descargas parciales en transformadores de potencia basado en técnicas de microondas” aprobado en el acta No. 018 de octubre 26 de 2017, al profesor Francisco Javier Amórtegui Gil del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.3. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

10.3.1 Puerto Lara Andrés Esteban DNI. 1052380676

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica a: “Clasificación y cuantificación de maleza en cultivos de hortalizas por medio de procesamiento de imágenes digitales multiespectrales”, ratifica director al profesor César Augusto Pedraza Bonilla del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

10.4. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.4.1 Alfonso Tinjaca Luis Fernando DNI. 7227772

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03) porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 121 de 2017 - Consejo de Sede Bogotá, Acuerdo 132 de 2018 - Consejo de Sede Bogotá).

10.4.2 Rosero Zúñiga Laura Sofía DNI. 1032459440

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019500	Tesis de Maestría	3	P	22

10.4.3 Lemus Pérez Darío DNI. 80021138

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica a: “Análisis del efecto de la variación de parámetros del controlador PWM y de la carga en el THDi de una micro red basada en generación fotovoltaica”, ratifica director al profesor Sergio Raúl Rivera Rodríguez del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.4.4 Cortés Guzmán Mateo Alejandro DNI. 1032438681

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar el título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica a: “Diseño de mecanismo para programas de respuesta de la demanda con incentivos sociales implementado utilizando sistemas multiagente”, ratifica director al profesor Eduardo Alirio Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
2. Designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: “Diseño de mecanismo para programas de respuesta de la demanda con incentivos sociales implementado utilizando sistemas multiagente”, a los profesores Jonathan Gómez Perdomo del departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial y Andrei Romero Grass del departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.5. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.5.1 Arévalo Peña Javier Enrique DNI. 79715645

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Redes Inalámbricas	2023725	Redes Inalámbricas	4.6	4	T
Normatividad e interconexión	2023710	Normatividad e interconexión	4.5	4	T
Diseño de redes de telecomunicación	2023722	Redes de Telecomunicaciones	5.0	4	T
Ingeniería de redes	2023718	Redes de banda ancha	5.0	4	T
Matemáticas para telecomunicaciones	2023706	Estadística para telecomunicaciones	4.3	4	T

10.6. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

10.6.1 Álvarez Álvarez Oscar Fernando DNI. 1061685629

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026605	Dinámica de fluidos computacional	1	L	4

10.6.2 Murillo Rincón Jairo Alberto DNI. 1032470804

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-01, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020349	Proyecto de tesis de maestría	1	O	3

10.6.3 Sánchez Gómez Carlos Augusto DNI. 1125290213

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica a: “Implementación de una metodología de aprendizaje conjunta (PBL & EBL) para satisfacer los criterios de ABET para prácticas de laboratorio en Ingeniería de fabricación”, ratifica director al profesor José Manuel Arroyo Osorio del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

10.7. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS

10.7.1 Parra García Omar Andrés DNI. 1090382007

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en el Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid, como parte del desarrollo de su Tesis de Maestría, desde el 26 de junio hasta el 26 de julio de 2018 y por 1 mes. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en los periodos 2018-01 y 2018-03.

10.8. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.8.1 Castro Moreno Germán Andrés DNI. 74369923

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2018-01 porque no justifica debidamente la solicitud:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020358	Tesis de doctorado	1	O	90

10.9. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.9.1 Durán Sánchez Elizabeth DNI. 1032656104

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03) debido a que presenta la solicitud fuera del plazo establecido por el Consejo Académico y en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico y Acuerdo 132 de 2018)

10.9.2 Silva Gama Gabriela DNI. 52740593

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2018-01 porque la solicitud se presenta extemporáneamente:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020397	Proyecto de tesis de maestría	1	O	4

10.9.3 Tibocha Bonilla Juan David DNI. 1020800834

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, cuyo título es: “Predicción del comportamiento dinámico de crecimiento fotoautotrófico de un alga oleaginosa utilizando un modelo metabólico de escala genómica espaciotemporal”.
2. Designar director de la Tesis de Maestría cuyo título es “Predicción del comportamiento dinámico de crecimiento fotoautotrófico de un alga oleaginosa

utilizando un modelo metabólico de escala genómica espaciotemporal” al profesor Rubén Darío Godoy Silva del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

- 10.9.4 Rincón Vija Luz Ángela DNI. 1022377643**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, cuyo título es: “Reutilización de aceites de cocina usados en la producción de aceites epoxidados”, a los profesores Luis Alejandro Boyacá Mendivelso del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá y Carlos Alexander Trujillo del Departamento de Química de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.
- 10.9.5 Serrano Chávez Claudio Alejandro DNI. 86081819**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Maestría en Ingeniería-Ingeniería Química plan de estudios de profundización de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Maestría en Ingeniería-Ingeniería Química plan de estudios de investigación de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2018-03, considerando que la solicitud se presenta fuera del plazo establecido por el Consejo Académico y en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico y Acuerdo 132 de 2018)
- 10.10. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS**
- 10.10.1 Reina Leal Carlos Román DNI. 1032445165**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2018-01, debido a que se presenta por fuera del plazo establecido en el calendario académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 121 de 2017 del Consejo de la Sede Bogotá)
- 10.10.2 Hernández Galvis Fabio Andrés DNI. 1032465574**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, al plan de estudios de profundización, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- 10.11. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS**
- 10.11.1 Azuero Roncancio Jeason David DNI. 1061706346**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03). (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)
- 10.11.2 López Pacheco Juan Felipe DNI. 1032456410**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, al plan de estudios de profundización, a partir del

segundo periodo académico de 2018 (2018-03). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.11.3 Díaz Rodríguez Andrés Felipe DNI. 1072661768

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fundaciones avanzadas	2019343	Fundaciones avanzadas	4.0	4	B
Comportamiento del suelo	2020399	Comportamiento del suelo	3.8	4	L
Análisis dinámico de estructuras	2019331	Análisis dinámico de estructuras	4.0	4	B
Análisis matricial avanzado	2019334	Análisis matricial avanzado	4.4	4	B

10.11.4 Gamba Tiusaba Cesar Fernando DNI. 1049631625

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fundaciones avanzadas	2019343	Fundaciones avanzadas	3.8	4	B
Análisis estructural por elementos finitos	2019333	Análisis estructural por elementos finitos	3.8	4	L
Comportamiento dinámico de estructuras	2019331	Análisis dinámico de estructuras	4.1	4	L
Análisis matricial avanzado	2019334	Análisis matricial avanzado	4.2	4	B

10.11.5 Moreno Soto Laura Margarita DNI. 1030601379

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico 2017-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería Civil en la Universidad Nacional Autónoma de México durante su intercambio académico internacional, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Puentes	2021132	Puentes I	5.0	4	L
Diseño de estructuras de mampostería	2019344	Mampostería Estructural	4.0	4	L

10.11.6 Palencia Torres Daniel Gustavo DNI. 1093773037

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico 2018-01, porque el estudiante deberá inscribir la actividad académica Propuesta de Trabajo Final de Maestría, a más tardar en el periodo académico correspondiente a la segunda matrícula en el programa, cumpliendo con los prerrequisitos y correquisitos definidos por el programa curricular. (Acuerdo 40 de 2017 Consejo Facultad de Ingeniería)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019350	Propuesta de Trabajo final de Maestría	1	C	4

10.11.7 Cicery Collazos Jonathan Edgardo DNI. 1061753446

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico 2018-

01, porque el estudiante deberá inscribir la actividad académica Propuesta de Trabajo Final de Maestría, a más tardar en el periodo académico correspondiente a la segunda matrícula en el programa, cumpliendo con los prerrequisitos y correquisitos definidos por el programa curricular. (Acuerdo 40 de 2017 Consejo Facultad de Ingeniería)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019350	Propuesta de Trabajo final de Maestría	1	C	4

10.11.8 Ramírez Vargas Cristian Danilo DNI. 1012398209

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo académico 2018-01, porque el estudiante deberá inscribir la actividad académica Propuesta de Trabajo Final de Maestría, a más tardar en el periodo académico correspondiente a la segunda matrícula en el programa, cumpliendo con los prerrequisitos y correquisitos definidos por el programa curricular. (Acuerdo 40 de 2017 Consejo Facultad de Ingeniería)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019350	Propuesta de Trabajo final de Maestría	1	C	4

10.12. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

10.12.1 Castaño Herrera Daniela DNI. 1053841177

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Transporte, al plan de estudios de profundización, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03). (Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico y Literal c, Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.13. MAESTRIA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA AGRÍCOLA

10.13.1 Millán Caro Ingrid Julieth DNI. 53101072

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.13.2 Gutiérrez Rodríguez Betty Jazmín DNI. 1015421059

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola a: “Determinación de estado hídrico del cultivo mediante la espectroscopía VIS-NIR en plantas de soya en condiciones ambientales del piedemonte llanero”, ratifica director al profesor Oscar Leonardo García Navarrete del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, y codirector a José Orlando Arguello Tovar investigador de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA.

10.14. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.14.1 Sepulveda Caro Jaime DNI. 74379731

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2018-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gestión y planeación tecnológica	2023707	Gestión y planeación tecnológica	5.0	4	L
Redes inalámbricas	2023725	Redes inalámbricas	4.9	4	L

10.14.2 Morales Aguilar Santiago DNI. 80075207

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, la expedición de un único recibo correspondiente a los derechos académicos y administrativos para el periodo académico 2018-01.

10.15. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.15.1 Caicedo Pardo Oscar Fernando DNI. 1019036360

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, en el periodo académico de 2018-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020088	Tesis de maestría			

10.16. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

10.16.1 González Ortiz John Edwar DNI. 1084866457

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

10.16.2 Giraldo Torres Julián DNI. 80191277

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso al programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03) Debido a que la solicitud la realiza por fuera de las fechas establecidas por el calendario académico de la sede para el trámite. (Acuerdo 121 de 2017 del Consejo de Sede y Acuerdo 132 de 2018 del Consejo de Sede)

10.17. DOCTORADO EN INGENIERÍA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

10.17.1 Velasco Toledo Nelson Fernando DNI. 79656279

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019848	Examen de calificación	1	F	6

10.17.2 Becerra Cortes Claudia Jeanneth DNI. 52556075

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso al programa Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación, a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-03) Debido a que la solicitud la realiza por fuera de las fechas establecidas por el calendario académico de la sede para el trámite. (Acuerdo 121 de 2017 del Consejo de Sede y Acuerdo 132 de 2018 del Consejo de Sede)

**10.18. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)
DESIGNACIÓN/NOMBRAMIENTO DE JURADOS CALIFICADORES DE TESIS**

10.18.1 Cardona Román Diana Marcela DNI. 40326441

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, cuyo título es: “Modelo de medición de la implementación de programas virtuales de programas de posgrado en instituciones de educación superior colombianas. Una aproximación desde la gestión organizacional”, a los profesores Juan Pablo Caravallo de la Universidad del Azuay – Ecuador, Álvaro Hernán Galvis Panqueva de la Universidad de los Andes, Fredy Andrés Olarte Dussan del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia y Óscar Fernando Castellanos Domínguez del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial de la Universidad Nacional de Colombia.